

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0782

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que el Honorable Concejo Municipal mediante acuerdo No. 0970 de octubre 30 efectuó modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Maniza
 - B) Que corresponde al Alcalde mediante decreto la distribución de las partidas globales aprobadas por el Concejo, sobre las cuales se realizará liquidación:
- En merito de lo expuesto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

11215	Vig.Ant. Impuesto al Telefono	2.164.886.298,00
12113	Zonas de Parqueo Público-Zonas Naranja (Acdo 929/16)	50.000.000,00
13109	SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	532.437.392,00
13128	SGP-Desahorro Fonpet Educación	1.918.523.444,00
13304	Cuotas de Fiscalizacion Ent. Descentralizadas SSF	75.612.392,00

TOTAL ADICION EN RENTAS 4.741.459.526,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acredítase las partidas:

24 01 3 22 42 001 071 32	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana (Imp.tel)	1.948.397.668,00
24 01 3 22 42 001 073 14	Reparación integral ciudadano habitante de la Calle (Imp Tel	216.488.630,00
25 01 1 22 03 001 001 00	Transf Contraloría Mpal (Cuota Fiscal ED) SSF	75.612.392,00
28 02 3 33 11 003 009 25	Complemento de Planta Estimado	532.437.392,00
28 02 3 33 11 003 009 31	Sueldos Docentes(Desahorro FONPET SGP)	1.918.523.444,00
36 01 3 22 14 002 035 12	Const, Adecuación Mnto y Admon de Escenarios Deportivos	50.000.000,00

TOTAL ADICION EN GASTOS 4.741.459.526,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 01 3 81 13 002 129 04	Dale un click a la rutina	58.000.000,00
20 01 3 81 31 001 067 04	Mejoram. de la Competitividad de Productores Agropecuarios	485.000.000,00
22 01 3 81 15 001 092 02	Formulación Plan Especial de Manejo y Protección Juan XXII	500.000.000,00
25 01 2 33 01.001 002 00	Intereses deuda publica	643.200.000,00
25 01 2 33 01 002 002 00	Intereses deuda publica	108.800.000,00
33 01 3 81 24 001 090 06	Manten. Sosten. Repos. Maqui y equipos del cuerpo de bombero	18.000.000,00
40 02 3 81 12 002 049 04	Enfermedad Crónica no transmisible-G.S Salud Oral	6.500.000,00
40 02 3 81 12 002 049 14	Enfermedad Crónica no transmisible-G.S C.A	500.000,00
40 04 3 81 12 010 056 04	Poblaciones Vulnerables-G.R Envejecimiento y Vejez	2.000.000,00
40 04 3 81 12 010 057 04	Poblaciones Vulnerables-G.S Salud Infantil	15.386.334,00

TOTAL CONTRACREDITOS 1.837.386.334,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 81 22 002 112 06	Mantenimiento de parques, zonas verdes Y Red Ecoparques	100.386.334,00
21 02 3 81 41 002 046 03	Renov. de la Plataforma Tecnológica de Admón. Central Mpal	85.000.000,00
24 01 3 81 42 001 071 02	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	500.000.000,00
25 01 3 81 41 005 135 35	Mesada benef. Activos Conv. Concurrencia H.Geriatico	400.000.000,00
36 01 3 33 14 002 035 02	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	752.000.000,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0782--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

TOTAL CREDITOS

1.837.386.334,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 31 OCT 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Isabel Cristina Cardenas R.
VO.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Germán Damián Restrepo
Reviso:

[Signature]